

	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA - ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2022-021</p> <p align="center">LICITACIÓN POR LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 6 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE GUAYAS Y 5 UNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL PROYECTO PARECF (SEGUNDO GRUPO)</p>	<p align="center">Ministerio de Educación Página 1 de 5</p>
---	--	--

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.4 de la Sección II. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación Pública Nacional Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2022-021 para la “LICITACIÓN POR LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 6 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE GUAYAS Y 5 UNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL PROYECTO PARECF (SEGUNDO GRUPO).”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el jueves 26 de mayo de 2022, siendo las 11h00, de acuerdo con el numeral 1.13 del Documento **DOC-2 - INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAL)**, se realiza la reunión previa a la presentación de Ofertas, de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams. Participan de esta reunión autoridades y funcionarios de la Dirección Nacional de Infraestructura Física y de la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, los miembros de la Comisión Técnica designada para la evaluación de Ofertas e interesados en participar en el Proceso Licitatorio.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Bienvenida y explicación del objetivo y metodología de la reunión.
2. Presentación de Aspectos Técnicos y Documentos de Licitación.
3. Preguntas y aclaraciones.
4. Cierre.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO:

BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DEL OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE LA REUNIÓN.

La Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto PARECF, en nombre del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a todos los interesados en la licitación y solicita que a través del chat de la reunión se registre la información de los asistentes a efectos de que se pueda remitir directamente el Acta de la Reunión y las aclaraciones que correspondan al proceso. Además, informa que el acta de la reunión se publicará en el Portal del Ministerio de Educación.

Explica que la reunión tiene como finalidad informar esquemáticamente el objeto de la licitación tanto en su parte técnica como del procedimiento en general, aclarar dudas y responder a preguntas con respecto a cualquier tema que se plantee durante esta etapa. Recomienda que luego de cada intervención, los participantes podrán realizar consultas y solicitar aclaraciones tanto verbalmente, levantando la mano o por escrito a través del chat. Se dará respuesta a consultas recibidas por el correo electrónico determinado en los Documentos de Licitación y en el Llamado de Licitación y finalmente se responderá aclaraciones solicitadas hasta la fecha de emisión y publicación de la presente acta.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA - ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2022-021</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN POR LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 6 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE GUAYAS Y 5 UNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL PROYECTO PARECF (SEGUNDO GRUPO)</p>	<p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Página 2 de 5</p>
---	--	---

SEGUNDO PUNTO:

PRESENTACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

Los miembros de la comisión técnica de la Dirección Nacional de Infraestructura Física realizan la presentación general de los trabajos solicitados en la Licitación señalada. Finalmente, se informa sobre el Plan de Intervención para la ejecución de esta Licitación.

Por su parte, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, explica la prevalencia del Contrato de Préstamo y las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial, cita disposiciones del Contrato respecto al Proceso de Licitación y explica la estructura del Documento de Licitación y comenta sobre algunas de las Instrucciones a los licitantes relacionadas con la definición de Licitantes Elegibles, aclaraciones, visita al sitio de las obras, reunión previa, presentación y apertura de Ofertas y de las condiciones contractuales.

TERCER PUNTO:

PREGUNTAS Y ACLARACIONES.

Se procede a dar respuesta a todas las preguntas realizadas en la reunión, luego a todas las preguntas y aclaraciones solicitadas a través del chat y finalmente a todas las aclaraciones solicitadas a través del correo electrónico de los procesos de licitación recibidos hasta el 20 de mayo de 2022. A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas.

1. Pregunta: Consulta técnica/ Aclaración.

En referencia a los Bloques de las Unidades Educativas Mitad del Mundo, en el rubro de **Derrocamiento estructuras existentes de H. Armado.**, la unidad es en metros cúbicos. No se puede determinar exactamente cuáles son las estructuras, a pesar de que en un gráfico si se indican, los dos sectores del bloque # 19, luego al hablar de la construcción en el rubro # 2, Aula Nueva, habla de la construcción de 7 unidades, ¿de qué se trata?. Porque mientras en todo el resto de los rubros si se desglosa cantidades y precios unitarios por cada rubro, en este caso parecería que falta detalle, parecería que falta un desglose general, o ¿cómo se debe interpretar este rubro? Construcción total de 7 aulas nuevas, porque hemos visto los planos y en los planos se habla también de una tipología de aulas de 9m x 9m, con estructura de hormigón y cubierta metálica y cubierta tipo sandwich, que me da la impresión de que están incompletas.

Quisiera que se aclare primero en que consiste este rubro de Derrocamiento estructuras pero que al hablar de aulas nuevas no consta ni con código, ni el desglose de las cantidades unitarias.

Respuesta:

Se revisará los documentos y si se encuentra que, si está faltando algún tipo de dato o información adicional o el desglose de actividades propias, si se trata de una nueva construcción, se generaría inmediatamente una enmienda a los documentos de licitación, y los publicaríamos en la misma página, obviamente les llegaría primero por correo electrónico a quienes se registren en esta reunión, este sería el camino.

Se aclara que efectivamente, dentro de la unidad educativa Mitad del Mundo, se ha considerado la construcción de 7 aulas nuevas, dentro de la tabla de cantidades se indica una parte de derrocamiento porque existe una estructura que se encuentra en total deterioro actualmente, y en ese sitio se

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA - ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2022-021</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN POR LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 6 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE GUAYAS Y 5 UNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL PROYECTO PARECF (SEGUNDO GRUPO)</p>	<p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Página 3 de 5</p>
---	--	---

implantarían las nuevas aulas que efectivamente son las correspondientes a la información que se adjuntó en el archivo de una construcción de 9x9 con estructura de hormigón cubierta metálica y en cuanto a las cantidades, se lo revisará, porque sí se tiene todos los rubros desglosados correspondientes a esa construcción nueva. Se lo revisará, si se ha incluido en el expediente, si es el caso, se adjuntaría las cantidades de estas aulas nuevas como ha indicado en la respuesta..

2. Pregunta/ Aclaración.

Deberían especificar en donde quedan esos servicios higiénicos porque no hay tampoco el detalle ni los planos.

Respuesta: La ubicación de las baterías sanitarias se encuentra en los documentos técnicos de la Unidad Educativa Mitad del Mundo, en los esquemas de implantación se encuentra la ubicación por bloque.

3. Pregunta/ Aclaración:

Revisión parte estructural, en las vigas de 8, porque las secciones para 9 metros de luces en hormigón están muy pequeñas muy mínimas y eso debería realmente revisarse, porque están fuera de toda norma, el poder construir con las secciones que están indicando, solicitando también se nos indique los números de Senescyt de los profesionales que están actuando, ya que por experiencias anteriores es preferible tener todos los elementos profesionales técnicos para saber a quién referirse.

Respuesta: Se realizará la revisión técnica respectiva juntamente con el profesional que estuvo a cargo del diseño estructural de esta estructura, para lo cual la comisión remitió mediante correo electrónico institucional la consulta respectiva al técnico especialista estructural para que solvete la duda generada por el posible Licitante.

4. Pregunta/ Aclaración.


Consulta si es posible se modifique ampliando el tiempo de 8 años y se estime en 15 años, debido a que la época en gobiernos anteriores, fueron muy pocos los constructores que tuvieron acceso a obras.

Respuesta: Los documentos de licitación fueron discutidos y acordados con el Banco Mundial y estos tienen el criterio de que los requisitos sean hasta de los últimos 8 años. Para ayudar a los posibles Licitantes y considerando, por efectos de la pandemia, se propone que la facturación promedio anual, considere 3 de los 8 años últimos y la experiencia general demostrar la actividad de construcción en 5 de los últimos 8 años. Se ratifica los criterios establecidos en el Documento de Licitación.

5. Pregunta/ Aclaración.

En los términos de Referencia en los pliegos en el numeral 2.6, se refiere al personal técnico donde se desglosa la tabla de cada uno de los profesionales, pero al final en un literal indica que no se deberá adjuntar a la oferta la documentación.

Respuesta: Para cada Lote se solicita la presentación de un equipo mínimo de personal, del que deberá adjuntarse la documentación de respaldo correspondiente. El personal requerido es objeto de calificación. Como se señala en el documento de licitación, cuando se firmen los contratos de Obra, el Ministerio exigirá la participación de personal responsable en cada obra y profesionales en cada tema técnico, como eléctrico, hidrosanitario o de cualquier alguna otra ingeniería.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA - ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2022-021</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN POR LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 6 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE GUAYAS Y 5 UNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL PROYECTO PARECF (SEGUNDO GRUPO)</p>	<p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Página 4 de 5</p>
---	--	---

6. Pregunta/ Aclaración.

En la experiencia en años y la experiencia en obras similares, la experiencia puede estar respaldada por un certificado emitido por el contratista o debe ser un certificado emitido por la entidad contratante.

Respuesta: En el documento de licitación no hay ningún impedimento ni puntualización sobre los certificados de experiencias específicas. En caso de requerir una definición del tipo de certificación, se modificará el documento de licitación a través de una enmienda, que se comunicará oportunamente.

7. Pregunta/ Aclaración.

La presentación de Análisis de Precios Unitarios.

Respuesta: No existe un formulario, ni existe una obligación de presentar análisis de precios, solo se está requiriendo la presentación de la Tabla de Cantidades y Precios, en el formulario correspondiente, en la que los Licitantes deben incluir el costo propuesto para cada rubro y calcular el presupuesto por Unidad Educativa y por Lote. No se requiere la presentación de Análisis de Precios Unitarios.

8. Pregunta/ Aclaración.

Dentro de las *INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAL)*, en el numeral 1.23 sobre el pago de planillas, no se nombra ahí el pago del anticipo.

Respuesta: El anticipo es contractual, es decir el Licitante, en la misma oferta o posterior a la adjudicación, podrá decir señalar que requiere o renuncia al anticipo. Para pagar el anticipo de hasta un 20% del monto del contrato, se requiere la presentación de la garantía de uso del anticipo, que puede ser garantía bancaria o póliza de seguros. La planilla de pago será el resumen de las cantidades ejecutadas en cada mes de acuerdo con el periodo de planilla, reduciendo los valores de anticipo, en caso de haberlo, y retenciones.

9. Pregunta/ Aclaración.

Es válido el mecanismo de firma electrónico o solo la firma manuscrita.

Respuesta: Sí, la firma electrónica también es un mecanismo legal, lo que se necesita demostrar es que quien firma, esté autorizado para la suscripción.

10. Pregunta/ Aclaración.


" Buenos días, nosotros somos una empresa constructora e inmobiliaria con más 12 años de experiencia, pero no estamos registrados a ningún grupo agremiado ni tampoco estamos registrados en el Sistema Nacional de Compras Públicas, ¿podríamos participar en este proceso?"

Respuesta:

Sí, pueden participar al ser empresas constituidas. El documento de constitución de la empresa y la experiencia general demostrarán que son constructores.

11. Pregunta/ Aclaración.

Para la experiencia tanto general como específica del Licitante, se aceptará la participación como superintendente o residente con los respaldos correspondientes.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA - ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2022-021</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN POR LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 6 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE GUAYAS Y 5 UNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL PROYECTO PARECF (SEGUNDO GRUPO)</p>	<p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Página 5 de 5</p>
---	--	---

Respuesta: No, debido a que se está refiriendo a la experiencia general y específica como licitante, es decir el licitante debe demostrar que fue contratado como contratista principal, fue contratista administrador o subcontratista de alguna obra.

12. Pregunta/ Aclaración.

Es necesario presentar un documento que avale la línea de crédito o esta se presentará solo en el caso que la situación financiera/la condición económica del oferente no cumpla.

Respuesta: El licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros, lo que quiere decir es que deberá demostrarlo en su oferta, con la presentación de documentos de activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipotecas, líneas de crédito y otros medios financieros. Es importante aclarar que las líneas de crédito no pueden ser cartas de proveedores, que no son aceptables porque no son acceso a recursos financieros.

13. Pregunta/ Aclaración.

En la experiencia específica, en el caso de un consorcio, la suma de los montos por lote dice debe cumplir los requisitos para todos los parámetros y en el otro dice debe cumplir el requisito para un parámetro.

Respuesta: Se deberá revisar los criterios de evaluación. Se solicita el cumplimiento de dos contratos por valores mínimos para cada lote y en caso de un Consorcio, las partes combinadas deben cumplir el requisito.

CUARTO PUNTO:

CIERRE DE REUNIÓN PREVIA.

La Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto PARECF, agradece la participación de los asistentes a la reunión previa y da por terminada la misma, siendo las 12h30 del jueves 26 de mayo de 2022.

Sin más asuntos por tratar se da por terminada la presente sesión.

Los miembros de la Comisión Técnica suscriben en unanimidad de acto.

LA COMISIÓN TÉCNICA